

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Técnicas Afines		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	1	Código:	8721
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Técnicas Afines		
Módulo:	Gestión de la Prevención y Técnicas Afines		
Tipo de enseñanza:	A distancia		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Eduardo Simal Carretero	eduardo.simal@ufv.es
Carlos Pérez Vallejo	carlos.perez@ufv.es
Emilio Ignacio Gil López de Vergara	emilio.gil@ufv.es
Jose Luis Lucas Sanchez	joseluis.lucas@ufv.es
Irene Gonzalez Gomez	irene.gonzalezgomez@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Conocimiento y aplicación de las Normas ISO 9000 (Gestión de Calidad) e ISO 14000 (Gestión Medio Ambiental).
--

Formación e información en prevención de riesgos laborales: diseño de planes de formación e información en la materia. Estudio de técnicas de Negociación y comunicación. Estudio del Transporte de Mercancías Peligrosas.

En esta duodécima asignatura se va a abordar el estudio de algunas de las técnicas o sistemas íntimamente relacionadas con la prevención de riesgos laborales y su sistema de gestión.

En el primer lugar estudiaremos los aspectos fundamentales de un sistema normalizado de gestión medioambiental en la empresa, el definido por la Norma ISO 14001:2015; revisaremos sus principios y principales requisitos de implantación.

A continuación estudiaremos los aspectos fundamentales de un sistema normalizado de la calidad, el definido por la Norma ISO 9001:2015; revisaremos sus principios y principales requisitos de implantación.

Seguidamente revisaremos la normativa de aplicación en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril, vía marítima, vía aérea y vía navegable interior.

Continuaremos con el estudio de los requisitos normativos vigentes en nuestro país en relación a la formación de los trabajadores en Prevención de Riesgos Laborales, abordaremos el concepto de cultura preventiva y analizaremos la relevancia de la faceta docente para el Técnico de Prevención.

A continuación abordaremos dos cuestiones fundamentales para las organizaciones: la formación y la información.

Por último estudiaremos como enfrentarnos a posibles conflictos en una organización utilizando técnicas de negociación.

## OBJETIVO

Describir los principios y principales requisitos para la implantación de las Normas ISO 14001:2015.e ISO 9001:2015.

Identificar la principal normativa de aplicación en el Transporte de Mercancías Peligrosas.

Aplicar la normativa vigente en materia de formación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales y asumir la importancia de la cultura preventiva en la empresa, de la formación e información de trabajadores y empresarios como herramientas para su consolidación, y de la faceta docente del TSPRL.

Descubrir las principales técnicas de negociación empresarial y de comunicación.

## CONTENIDOS

Los temas que componen la asignatura son los siguientes:

- 1.Sistemas de gestión ambiental. El estándar ISO 14001:2015
- 2.Sistemas de gestión de la calidad. El estándar ISO 9001:2015
- 3.Transporte de mercancías peligrosas
- 4.La formación y la prevención de riesgos laborales
- 5.Información y comunicación
- 6.Técnicas de negociación

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asignatura se desarrolla con metodología a distancia a través del Campus Virtual de acuerdo con las siguientes actividades formativas:

.- Trabajo Autónomo: El alumno dispondrá en el aula virtual de documentación y recursos de estudio para la preparación de cada uno de los temas.

.- Sesiones sincrónicas: Se informará al alumno son suficiente antelación de las fechas y hora de conexión para actividades a tiempo real con el equipo docente. En estas sesiones se atenderán dudas, se ejercitarán contenidos y se complementarán algunas explicaciones. Es recomendable que el alumno acuda a estas sesiones habiendo leído los contenidos de la asignatura y revisado los videos introductorios de cada tema siguiendo las indicaciones del equipo docente.

- Actividades: Exámenes, casos prácticos, actividades complementarias y foros de debate. Los alumnos tendrán a su disposición en el aula virtual todas las orientaciones necesarias para su realización.  
 - Tutorías: los alumnos tendrán a su disposición un equipo de tutores para atender consultas o revisiones de temas de forma personalizada a través de correo electrónico, teléfono o video conferencia.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
3 horas	72 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudios.

Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Saber comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

### Competencias generales

Adquirir los conocimientos, habilidades y competencias necesarios que capaciten al alumno para asumir las funciones y responsabilidades profesionales de nivel superior en materia de prevención de riesgos laborales, y adquirir una especialización en las diferentes áreas preventivas no médicas - Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, según se establece en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997 de 17 de enero).

Comprender la complejidad, la dinámica y las interrelaciones de la acción preventiva de las diferentes fuentes de riesgos laborales en empresas y organizaciones laborales.

Conocer los aspectos técnicos, económicos, ergonómicos, psicológicos, sanitarios y legales de la Prevención de Riesgos Laborales.

Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dinámica interrelacional de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, calidad y gestión ambiental, así como las actividades de auditoría, diseño e implantación de sistemas de gestión

### Competencias específicas

Saber aplicar las técnicas de negociación, comunicación, información, formación,.. con los recursos humanos de las empresas, desarrollando planes de formación e información destinados a trabajadores, incluidos la detección

de necesidades y el establecimiento de sistemas de evaluación y medidas de seguimiento.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Utilizar los principios y fundamentos que rigen la implementación en la empresa de un Sistema de Gestión Medioambiental, basado en el estándar ISO 14001.

Utilizar los principios y fundamentos que rigen la implementación en la empresa de un Sistema de Gestión de la Calidad, basado en el estándar ISO 9001.

Enumerar y aplicar las disposiciones y principios que rigen el transporte de mercancías peligrosas.

Diseñar planes de formación en el contexto de las organizaciones para dar cumplimiento a la distinta normativa de aplicación y para el fomento de la cultura preventiva dentro de la misma.

Desarrollar e implantar canales adecuados de información a los trabajadores, así como medios de consulta y participación.

Emplear los principios fundamentales de diferentes técnicas de negociación orientadas a la resolución de conflictos.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### CONVOCATORIA ORDINARIA:

La calificación final de la asignatura será el resultado de ponderar numéricamente todas las actividades propuestas de acuerdo al siguiente baremo:

#### PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS (55% de la nota final):

- 45% EVALUACIÓN. Examen tipo test que se deberá realizar tras el estudio de la asignatura. Esta evaluación sólo es posible realizarla una única vez y el resultado quedará reflejado como parte de la calificación del alumno  
- 10% ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA. El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de la actividad complementaria propuesta en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrá en el aula virtual la actividad resuelta. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas y demoras en las entregas.

#### ACTIVIDADES Y TRABAJOS (40% de la nota final):

- 20% CASO PRÁCTICO CON LÍMITE DE TIEMPO. El alumno deberá resolver en la fecha indicada un caso práctico propuesto en el aula virtual dentro del límite de tiempo disponible. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.  
- 20% ACTIVIDAD DESCARGABLE. El alumno deberá entregar en la fecha indicada la resolución de un caso práctico descargable propuesto. Posteriormente a la fecha límite de entrega se expondrán en el aula virtual los casos resueltos. No existe la posibilidad de ampliaciones de fechas ni de demoras en las entregas.

#### PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES Y ACTITUD MANIFESTADA (5% de la nota final):

- 5% PARTICIPACIÓN EN LOS FOROS en el Aula Virtual.

Los alumnos que no superen la asignatura de acuerdo al sistema de evaluación continua descrito tendrán obligación de realizar un examen final global para demostrar la asimilación de los contenidos de la asignatura. Aquellos alumnos que han conseguido una beca por acreditar conocimientos en alguna especialidad, este promedio no se aplica. En estos casos, la calificación final de la asignatura es la que se obtiene en la EVALUACIÓN de esa asignatura.

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria que consistirá en un cuestionario tipo test (40%) y un examen oral (60%) por videoconferencia a tiempo real que se convocará de acuerdo a la calendarización del título.

### SEGUNDA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS:

Para estos estudiantes el sistema de convocatoria ordinaria y extraordinaria se mantendrá siendo el mismo.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.

El profesorado tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Al ser un máster en modalidad a distancia no procede contemplar un sistema de evaluación alternativo en el caso de que las recomendaciones sanitarias obliguen a las Universidades a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto. En cualquier caso, el sistema de evaluación se mantendrá.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Básica

ERGA-Primaria Transversal.

Guía para la aplicación de UNE-EN ISO 14001:2015. AENOR

Guía para la aplicación de UNE-EN ISO 9001:2015. AENOR

ISO 14001:2015. Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso. AENOR

ISO 19011:2011. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión. AENOR

ISO 9001:2015. Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos. AENOR

NTP 132: Comunicación interpersonal: El efecto Palo Alto

NTP 16: Modelo para el diseño y preparación de una clase

NTP 161: Modelos de actuación del profesor según los objetivos

NTP 272: La comunicación escrita en la empresa

NTP 423. Programación neurolingüística (PNL). Aplicaciones a la mejora de las condiciones de trabajo (I)

NTP 424. Programación neurolingüística (PNL). Aplicaciones a la mejora de las condiciones de trabajo (II)

NTP 599. Sistema de gestión preventiva. Procedimiento de control de la información y la formación preventiva

NTP 685: La comunicación en las organizaciones NTP 829. Nueva cultura de empresa y condiciones de trabajo (II). Factores de éxito del cambio

NTP 918. Coordinación de actividades empresariales (I)

NTP 920: La formación inicial universitaria de maestros/as de educación infantil y primaria en PRL

NTP 961. Concienciación de directivos en PRL (I): fundamentos

NTP 962. Concienciación de directivos en PRL (II): estrategias

Orden FOM/605/2004 de 27 de febrero del Ministerio de Fomento

Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos

Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de

noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Real Decreto 1749/1984, de 1 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Nacional sobre el Transporte sin Riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea y las Instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea

Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.

Real Decreto 412/2001, de 20 de abril, por el que se regulan diversos aspectos relacionados con el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica diversos acuerdos de desarrollo y modificación del IV Convenio colectivo general del sector de la construcción.

Web de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)

Web de La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE). Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas - Reglamentación Modelo

Web del Ministerio de Fomento. Transporte de Mercancías Peligrosas